



ORIGINAL: INGLÉS

8 de octubre de 2024

**CONSEJO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO INTERAMERICANO PARA  
LA INVESTIGACIÓN DEL CAMBIO GLOBAL**  
Quincuagésimo octava reunión  
Videoconferencia  
6 de noviembre de 2024  
Ítem de agenda: 2

**Revisión de las decisiones relacionadas con el Presupuesto Operativo adoptadas en el  
32ª reunión de la Conferencia de las Partes**

1. El presente documento ha sido preparado por la Dirección Ejecutiva del IAI

Antecedentes

2. El artículo VI, *El Consejo Ejecutivo*, párrafo 3 del *Acuerdo para la Creación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global* establece:

*El Consejo Ejecutivo deberá reunirse por lo menos dos veces al año y procurará celebrar sus reuniones en forma rotativa entre las diferentes Partes.*

3. Adicionalmente, el artículo VI, párrafo 4(b) del *Acuerdo* establece:

*El Consejo Ejecutivo deberá: ... Estar atento a que el Director Ejecutivo implemente las políticas adoptadas por la Conferencia de las Partes;*

4. En consecuencia, en el presente documento se presentan las Decisiones relacionadas con el Presupuesto Operativo adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 32ª

IAI/CE/58/2

reunión (CoP-32, 2024, videoconferencia) que requieren la acción y participación del Consejo Ejecutivo o que pueden ser de interés para el Consejo Ejecutivo.

Decisiones relacionadas con el Presupuesto Operativo que requieren la adopción de medidas o la atención del Consejo Ejecutivo

Decisión XXXII/3: Presupuesto Operativo

*La Conferencia de las Partes aprueba el presupuesto operativo para 2024-2025, con un aumento del 20% de las contribuciones voluntarias, y la solicitud preliminar para los ejercicios 2025-2027, con aumentos del 5% anual, previa aprobación de las autoridades competentes de cada país.*

5. Se recuerda a las Partes que el aumento de las contribuciones voluntarias responde al aumento de las responsabilidades operativas de la Dirección Ejecutiva del IAI para satisfacer las crecientes necesidades y demandas de las Partes. La presentación oportuna de las contribuciones voluntarias es fundamental para que la Dirección Ejecutiva cumpla sus responsabilidades operacionales.
6. La Dirección Ejecutiva del IAI mantendrá informados a la Presidenta del Consejo Ejecutivo y al Comité Financiero y Administrativo (FAC) sobre los gastos inesperados y extraordinarios que puedan afectar el presupuesto central y el estado de las contribuciones de las partes.
7. El ítem 3 de la agenda, documento IAI/CE/58/3, se presenta un resumen del estado del presupuesto operativo y de las contribuciones de las partes para el año fiscal 2024-2025 en el momento de redactar el presente informe.

Recomendación

8. Se alienta a las Partes a que presenten sus contribuciones voluntarias de manera oportuna.
9. Se invita al Consejo Ejecutivo a tomar nota del presente informe.